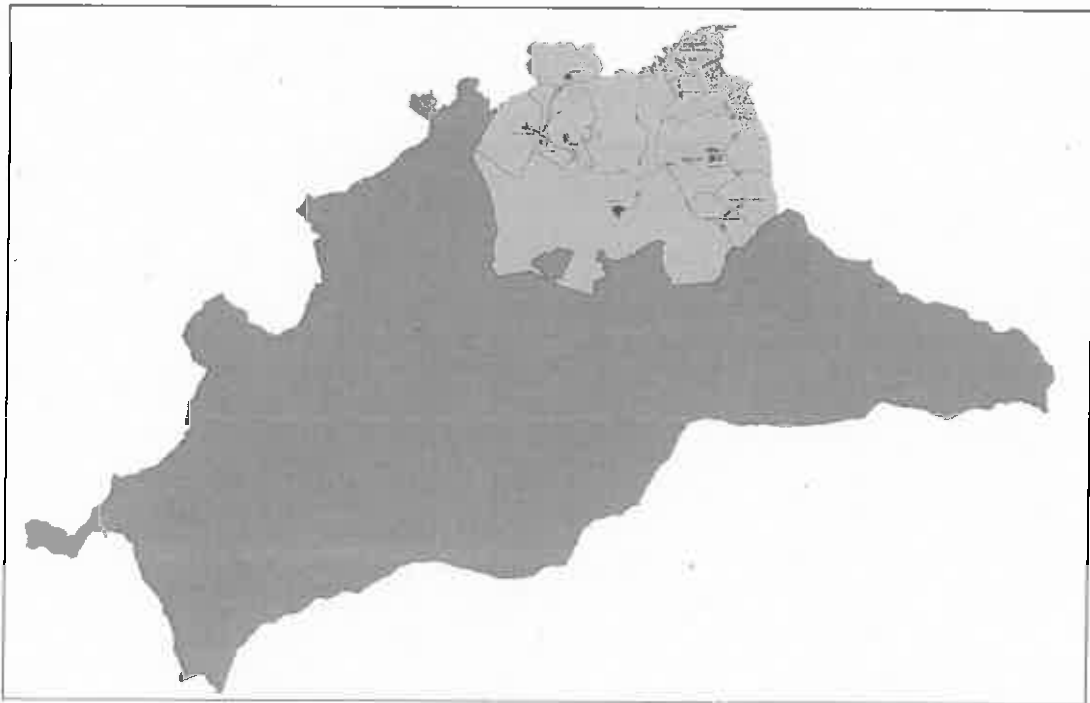




málaga.es diputación

Mapa de Recursos Hídricos de la Zona Norte de la
provincia de Málaga, en el marco del Trasvase de
Iznájar: Explotación



Noviembre 2017



BENITO JAVIER GALLARDO ROMERO
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
COLEGIADO 20.124

616.989.635

bgallardo.gr57@gmail.com



B.- CONCLUSIÓN.

La futura ejecución de las Obras para el Abastecimiento de la Zona Norte de la provincia de Málaga, dará lugar a una disminución de la presión extractiva a que se ven sometidas anualmente las masas de agua subterráneas de las que en la actualidad se abastecen los municipios de la Zona Norte, de manera que se estima un ahorro en la explotación de dichos recursos subterráneos en unos 6,802 Hm³ anuales.

Dichos recursos subterráneos podrán ser sustituidos por superficiales procedentes de la ETAP del Embalse de Iznájar, de modo que 5,000 Hm³ corresponderán a agua de Trásvase, pues el recurso cambia de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir a la de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, y 1,802 Hm³ abastecerán a municipios dentro de la propia Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, por lo que nunca podrán ser considerados como agua de Trásvase.



La Explotación del Abastecimiento en Alta a los municipios de la Zona Norte de la provincia de Málaga, puede perfectamente ser asumida por el Consorcio Provincial del Agua de Málaga, integrando los Costes Estimados de Explotación en su estructura de Gastos, y recuperando dicho importe mediante una Tasa por prestación de Servicio Supramunicipal de Abastecimiento en Alta, de tipo binómica tal y como se indica a continuación, siempre y cuando los Costes de las Obras, o de la Amortización de las mismas sean asumidos por el Gobierno Autónomo o por el Gobierno Central.

- Tarifa Fija: 1,5931 €/Habitante x Trimestre
- Tarifa Variable: 0,3360 €/m³

Por todo lo anterior,

- ✓ visto los beneficios medioambientales y sociales que ha de generar el Abastecimiento a la Zona Norte de la provincia de Málaga desde el embalse de Iznájar,
- ✓ visto que dicha actuación ha sido programada por la Junta de Andalucía e incluida en sus dos últimos Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas, periodos 2009-2015 y 2015-2021,
- ✓ visto que en el vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir 2015-2021, se establece un trasvase de hasta 5 Hm³ para la comarca de Antequera,
- ✓ visto que el Consorcio Provincial del Agua de Málaga puede integrar la explotación del Abastecimiento en Alta a los municipios de la Zona Norte de la provincia de Málaga en su estructura financiera y funcional, recuperando dichos costes de explotación mediante una Tarifa.

El Ingeniero que suscribe insta a las autoridades competentes para que sea redactado y definido el *Proyecto de Ejecución de las Obras para el Abastecimiento en Alta a los municipios de la Zona Norte de la provincia de Málaga*, así como que se proceda a la posterior ejecución de las Obras, al objeto de reportar en los referidos municipios malagueños los beneficios señalados con anterioridad.

Málaga, Noviembre de 2017

Benito Javier Gallardo Romero
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado 20:124